



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 012/2023-CCI

SALTA, 01 de febrero de 2023

Expte. 16.158/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2517/0, presentadas por su Directora, la Mags. Sosa, María Del Rosario.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 63 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$21.451,41 (pesos, veintiún mil cuatrocientos cincuenta y uno con 41/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$548,59 (pesos, quinientos cuarenta y ocho con 59/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 54; a fs. 110 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$11.380 (pesos, once mil trescientos ochenta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.493 (pesos, cuatro mil cuatrocientos noventa y tres) por presentar comprobantes no válidos a fs. 76; y, a fs. 101 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$46.041,49 (pesos, cuarenta y seis mil cuarenta y uno con 49/100), solicitando un reintegro de \$85,51 (pesos, ochenta y cinco con 51/100) por rendir de menos.

Reg



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 012/2023-CCI

Que mediante Res. N° 290/21-CI se autoriza a la Mags. Sosa a reservar el remanente del Subsidio 2020, por el monto de \$8.127 (pesos, ocho mil ciento veintisiete), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Mags. Sosa mediante Notas N° 0659/21 y N° 2348/22 a fs. 61 y 108, en relación a las observaciones de los Subsidios 2019 y 2020, considera aceptar los mismos en relación a los comprobantes presentados a fs. 54 y 76, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil), aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$15.873 (pesos, quince mil ochocientos setenta y tres), aprobar el Subsidio 2021, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2020, hasta el monto de \$46.041,49 (pesos, cuarenta y seis mil cuarenta y uno con 49/100) y solicitar el reintegro de \$85,51 (pesos, ochenta y cinco con 51/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 100/22 de fecha 29 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2517/0, presentada por su Directora, la Mags. Sosa, María Del Rosario, DNI N° 17.581.878, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2517/0, presentada por su Directora, la Mags. Sosa, por el monto de \$15.873 (pesos, quince mil ochocientos setenta y tres).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 012/2023-CCI

Investigación – Año 2021, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2517/0, presentada por su Directora, la Mags. Sosa, por el monto de \$46.041,49 (pesos, cuarenta y seis mil cuarenta y uno con 49/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Mags. Sosa el reintegro de \$85,51 (pesos, ochenta y cinco con 51/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2517/0.

ARTÍCULO 5°.- Informar a la Mags. Sosa, que el reintegro referido en el Art. 4° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MIG. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa